Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Decreto de 11 de enero de 1747.

En la Villa de Almansa a onze dias del mes de Enero de mill setecientos quarenta y seis años estando en la Sala Capitular della los señores Dn. Juan de la Torre Alcalde, Lorenzo Alarcon Espinosa, Alcaldes ordinarios, Dn. Antonio Ximenez de Rocal, Blas Alarcon de Guardiola, y Juan Ximenez Lozano Regidores y Juan Thomas Avellan Alcalde mayor Consejo, Justicia y Regimiento de esta dha Villa; Juntos como lo an de uso y costumbre, para tratar y conferir las cosas Convenientes a esta Villa Dixeron: que en atencion a que a llegado el dia, que esta Villa de de hazer los Libramientos, a los yndividuos que Sirven, Tenencia y Regimiento, estando hecho el Libramiento que corresponde, para satisfazer a Dn. Pedro Lancina Abogado de los Reales Consejos, Diez y seis ducados que tiene asignados por el nombramiento de hazerlo della, y estando firmado de dhos. señores, el expresado Dn. Antonio Ximenez de Rocal Se niega de firmar dho. libramiento; y siendo asi que quando se hizo nombramiento del enunciado Abogado firmo el contenido señor Dn. Antonio, el Decreto que se hi